



CIRCULAR EXTERNA

PARA: Usuarios – Público En General

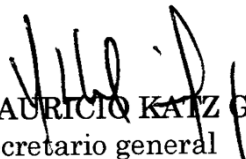
DE: Secretario General

ASUNTO: CIERRE TEMPORAL CASA DE LA VERDAD SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad dada su labor directa con las Víctimas para el cumplimiento del mandato desde el objetivo de enfoque psicosocial, debe implementar estrategias y medidas de autocuidado, por lo que se programaron jornadas de formación al personal de la Comisión, encaminadas a la apropiación de estrategias y medidas de autocuidado, desarrollara una jornada con el equipo de trabajo de la Casa de la Verdad de San José de Guaviare los días **08 y 09 de octubre**.

Lo anterior en cumplimiento del Decreto 1084 de 2015 establece que "*{. . .} con la finalidad de promover la calidad de la atención a las víctimas referidas en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 e incorporar el enfoque psicosocial, las entidades responsables de la asistencia, atención y reparación, deberán capacitar progresivamente al personal encargado en dicha materia de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social*". Que, a su vez, dicha norma señala que "*{. . .} las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, gestionarán el desarrollo de estrategias y programas continuos de autocuidado y capacitación para los servidores públicos que orientan y atienden a las víctimas {...}*".

En razón a lo anterior se informa que los días **08 y 09 de octubre de 2019**, la Casa de la Verdad de **San José de Guaviare no prestara servicio al público**


MAURICIO KATZ GARCÍA
Secretario general

Proyectó / Revisó: Lina Constanza Zambrano Pedraza – Área de Servicio a la Ciudadanía

Revisó: Clara María Mojica Cortes - Responsable de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual